MODIFICACIÓN

CONTRATACIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. OC 24 DE 2024

AVISO DE MODIFICACIÓN NRO. 2 AL NUMERAL 5.19. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y AL ANEXO 4 FORMULARIO MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DEL POSTOR

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS JARDINES INFANTILES UBICADOS EN DISTRITO DE MEDELLÍN"

15 DE MAYO DE 2024

Cordial saludo,

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU**-, se permite anunciar la siguiente modificación AL NUMERAL 5.19. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y AL ANEXO 4 FORMULARIO MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DEL POSTOR, la cual hace parte integral del proceso de selección mediante **CONTRATACIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. OC 24 DE 2024**.

Se aclara mediante la presente modificación, que atendiendo a la observación recibida por parte de la empresa Fernando José Sánchez Pardo C.C. 10549160, se procede a aclarar el NUMERAL 5.19. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y AL ANEXO 4 FORMULARIO MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DEL POSTOR como a continuación se relaciona.

Modificación 1: Se modifica **5.19. de las condiciones de contratación** en lo pertinente **Póliza de Calidad del Servicio de Interventoría** de la siguiente manera:

> **Póliza de Calidad del Servicio de Interventoría:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a 5 años a partir del acta de recibo; y en todo caso, tendrá una vigencia igual a la vigencia de la garantía de estabilidad del contrato de obra, en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Modificación 2: Se modifica **ANEXO 4 FORMULARIO MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DEL POSTOR,** debe coincidir con la Ficha técnica por lo cual se modificará en este sentido:

- Multa, sanción o incumplimiento
- Revocatoria de Adjudicación por motivos atribuibles al adjudicatario
- Cuando el proveedor ha sido objeto de declaratoria de siniestro de alguna de las pólizas aportadas para amparar contratos EDU.
- Proveedor calificado con reserva en la evaluación de proveedores ejecución de obra/interventoría/ estudios y diseños de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU

En lo demás, en la Invitación a presentar propuesta no presenta modificación alguna.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Elaboró: Raul Eugenio Serna Salazar	Revisó: León Jaime Gutiérrez Uribe	V.B: Juan Eduardo Cuadros Acosta	Aprobó: LUZ ÀNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Abogado Contratista	Director de Gestión Contractual	Secretario General	Gerente General